

**presupuestos
+
presupuesto**

2002

**"Lo mejor de Salobreña
estaba por venir"**



AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Presentación



"Lo mejor de Salobreña estaba por venir"

Estimados/as amigos/as:
Esta publicación especial pretende hacer llegar a todos un conocimiento detallado del presupuesto aprobado para el año 2002. En muchas ocasiones he destacado la importancia de los momentos en que Salobreña se encuentra, porque de cómo se desarrolle los acontecimientos va a depender el futuro y el desarrollo de nuestro municipio. Se trata de

un presupuesto ambicioso pero realista que, junto con el Plan General de Ordenación Urbana, sienta las bases para el cambio económico y social que se avecina en Salobreña.

La importancia de este presupuesto radica en que asume el reto de la preparación del Municipio para los nuevos cambios que se avecinan y que revolucionarán y sentarán las bases para una nueva economía municipal basada fundamentalmente en el turismo.

Es un presupuesto de futuro que supone un gran impulso para Salobreña y que es fiel reflejo de la continuidad de los grandes proyectos que están en marcha. Éste es el presupuesto que los socialistas hemos aprobado sin el apoyo de los grupos de la oposición, que ahora suscriben una moción de censura formando un pacto antinatural para hacerse con la Alcaldía y el Gobierno Local.

Salobreña, enero de 2002

MANUEL PÉREZ COBOS
Alcalde de Salobreña

Memoria



Introducción

El presupuesto municipal del año 2002 incluye, además de las partidas habituales, dos grandes novedades que influirán notoriamente en la economía y en el futuro de Salobreña.

La primera de ellas es la transición de la peseta al euro, siendo éste el primer presupuesto que se elabora en euros prácticamente en su totalidad, quedando algunas partes referenciadas en pesetas para su más fácil comprensión, con el convencimiento de que en la práctica la única moneda para el ejercicio del 2002 será el euro, siendo la intención del Ayuntamiento ponerse a la cabeza de todas las instituciones públicas y privadas del municipio en la adaptación al euro, pretendiendo con ello al mismo tiempo dar unas pautas al ciudadano de cómo debe actuar con la nueva moneda. En este sentido se van a arbitrar una serie de medidas que permitan que el tránsito a la nueva moneda no le sea a éste gravoso. Entre ellas están la adaptación de las ordenanzas reguladoras de tasas, impuestos y precios públicos, la edición del presupuesto y de las anteriores indicadas ordenanzas en la página web de esta institución, el reparto gratuito de conversores que permitan efectuar el cálculo

matemático de monedas con un simple botón, la redenominación de todos los instrumentos jurídicos en euros, etc...

La segunda gran novedad que presenta este presupuesto, consiste en la preparación del municipio para los nuevos cambios que se avecinan y que revolucionarán y sentarán las bases de una nueva economía municipal basada fundamentalmente en el turismo, a causa de lo que se prevén elevadas dotaciones presupuestarias para infraestructuras públicas urbanas, así como para la dotación de nuevas instalaciones y la remodelación, adaptación y mantenimiento de otras ya existentes.

Se presenta el presupuesto municipal con **equilibrio presupuestario**, dado que el estado de ingresos y gastos de la entidad importa cifras idénticas. Se presupuesta un superávit inicial entre ingresos y gastos corrientes, que lógicamente tiene relación con la financiación de las inversiones que se prevén, al margen de las reparticiones en marcha y que supone que dicha financiación se llevará a cabo en parte con fondos propios.

Ingresos y gastos

Al igual que en el presupuesto de 2000, los criterios de presupuestación han sido tomados de los padrones previsibles y de las previsibles liquidaciones a practicar en cada uno de los conceptos de ingreso que figuran en el mismo.

Respecto al **estado de ingresos**, las estimaciones de éstos para los Capítulos I, II, III, IV y V, ascienden a 7.226.100 euros, lo que representa más de 1.200 millones de pesetas. Tales ingresos han sido presupuestados con las consideraciones anteriormente expuestas. Es de destacar que el importe de los ingresos corrientes supera a los gastos corrientes en más de 490.000 euros, lo que representa más de 81 millones de pesetas que en parte irán destinados a financiar las inversiones previstas.

En el Capítulo VI, la estimación se ha efectuado en base a las razonables expectativas de venta que pueden tener los solares y fincas de titularidad municipal en la actualidad y los que se prevén incorporar al **patrimonio municipal** como consecuencia de las reparticiones de los suelos **turístico hoteleros**, cuyos ingresos irán destinados a financiar los gastos de adquisición de nuevos activos.

Con relación al Capítulo VII, se han efectuado gestiones tanto ante organismos oficiales como con particulares a los efectos de que los compromisos de subvenciones, transferencias, así como aportaciones de particulares, sean producidos con la regularidad necesaria, presupuestándose en base a estimaciones razonables en su concesión e ingreso. Destaca en este capítulo las aportaciones de particulares para la financiación de las reparticiones del Sector Norte, urbanización de la Zona Verde Norte del Plan Parcial Playa y principalmente la repartición de los TH1 y TH2. Asimismo se espera que los organismos públicos estatales, los de la Junta de Andalucía y la Excma. Diputación Provincial de Granada, colaboren a la financiación de otros grandes proyectos, como son el Pabellón Cubierto y la Piscina Municipal, reposición de infraestructuras vía Planes Provinciales de Obras y Servicios, adquisición de equipos informáticos, etcétera.

Respecto al Capítulo VIII, tiene su contrapartida en el **estado de ingresos**.

Dentro del Capítulo IX, se ha previsto la concertación de una operación de crédito por importe de 1.202.000 euros (200.000.000 de pesetas). El destino de dichos fondos en principio será para la

financiación de inversiones del ejercicio, no siendo posible en estos momentos determinar su destino específico, pues dependerá del desarrollo de los proyectos y de sus finalizaciones. Sí se puede indicar a este respecto que la adquisición de suelo para usos dotacionales puede ser uno de los proyectos a financiar, dado su importe y la tramitación que debe seguir.

Respecto al **estado de gastos**, en los Capítulos de Gasto Corriente, ya en el año 2000 se produjo un aumento como consecuencia de la estimación de una plantilla de personal que se ajusta a las necesidades reales de un Ayuntamiento como el de Salobreña. En este sentido es de destacar que se han efectuando las regularizaciones de las situaciones de interinidad y temporalidad, mediante la consolidación de los puestos de trabajo, tal y como permite el artículo 39 de la Ley 50/1998. Se produce también un aumento en este capítulo como consecuencia de la puesta en marcha de la Escuela Taller "El Gambullón", en cuanto a las partidas de sueldos, salarios y Seguridad Social del personal de la misma. Se prevé una reducción de la partida de Personal Eventual como consecuencia de la previsible Gestión Indirecta del Servicio de Limpieza Municipal.

En el Capítulo II, se ha previsto el coste de mantenimiento de las nuevas infraestructuras puestas al uso público, así como el de las nuevas instalaciones.

Respecto al Capítulo III, se ha previsto el pago de intereses de la deuda acumulada y el de la nueva operación a suscribir, que lo será lógicamente y si se mantienen los actuales tipos de interés a una contraprestación más baja que los actuales y dado que la deuda acumulada está referenciada al Euribor se prevé que el importe de los intereses a devengar en el ejercicio 2002 sea menor que los de 2000 o 2001. Es significativo a este respecto que el tipo obtenido en la última operación de tesorería concertada ha sido del 3.80% frente a más del 5% del ejercicio pasado.

Dentro del Capítulo IV se han contemplado prácticamente los mismos gastos que los del ejercicio 2000, a excepción de los créditos previstos para el Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos Sólidos que se efectuará en el ejercicio 2002 con cargo a la empresa adjudicataria del Servicio Municipal de Limpieza.

PRESUPUESTOS 2002

Respecto al Capítulo VI, el Proyecto de Presupuesto está claramente destinado a las inversiones que incentiven la

creación de nuevos empleos y la puesta en marcha de nuevas infraestructuras y servicios. Son de destacar:

Inversiones en Patrimonio Municipal	50.000.000
Ampliación del Hogar del Pensionista de Lobres	10.000.000
Remodelación del edificio para Centro de Formación y Empleo	20.000.000
Entorno del Parque de la Fuente	7.500.000
Piscina Municipal	150.000.000
Compra de suelo para usos dotacionales	160.000.000
Remodelación del Parque Deportivo "Los Trances"	150.000.000
Mejoras en Pistas Polideportivas	7.500.000
Terminación del Pabellón Cubierto	25.000.000
Pavimentaciones en Lobres y Salobreña	50.000.000
Remodelación de la Plaza de Goya	50.000.000
Remodelación de las Plazas de Picasso y Pablo Iglesias ...	10.000.000
Empedrado de la calle Real Caleta	5.000.000
Adquisición de mobiliario urbano para parques y jardines	15.000.000
Reposición en infraestructuras y bienes	150.000.000
Reposición en material de alumbrado	8.000.000
Construcción de la Parada de Autobús	20.000.000

Además de las indicadas, se prevé la repartición del Sector Norte, la repartición de los Suelos Turístico Hoteleros y la Urbanización de la zona verde norte del Plan Parcial Playa.

A los efectos de su más fácil comprensión se han habilitado partidas presupuestarias concretas, dejando una residual (Inversiones en Patrimonio Municipal) para contemplar otros proyectos en principio no definidos. Todo ello se incardina en el nuevo horizonte, ya marcado el ejercicio de 2000, en el sentido de preparar una **Administración Pública con personal y medios para los próximos diez años.**

El Capítulo VII, recoge las inversiones y gastos que son gestionados por otros organismos o sociedades, como son los Planes Provinciales de Obras y Servicios, el Plan de Instalaciones Deportivas y la ejecución del Plan de Excelencia Turística. A este respecto se debe de manifestar que la consignación de la aportación al Plan de Excelencia Turística obedece a la no total adjudicación de proyectos en el ejercicio 2001, por lo que se prevé ese crédito para la previsible adjudicación de los mismos.

El Capítulo VIII, permanece invariable, mientras que el Capítulo IX cuenta con una consignación inicial de 420.700 euros (70.000.000 pesetas), para dar cobertura presupuestaria a las amortizaciones de las operaciones de créditos que se generen en el ejercicio.

Conclusión

Se puede manifestar que el presente presupuesto, al igual que el del ejercicio 2000, es un **Presupuesto de futuro que supone otro gran impulso para Salobreña**, en este sentido la Administración Municipal se está dotando de medios personales estables y de medios materiales para seguir avanzando en la prestación de servicios al ciudadano, ya que éste, debe ser el objetivo y fin de esta entidad. Las nuevas inversiones previstas hacen necesario el que los medios materiales y personales de la entidad funcionen eficazmente y estén a la altura de los tiempos que corren. Los nuevos retos que se avecinan (expansión del sector turístico, construcción de instalaciones hoteleras, creación de nuevas infraestructuras turísticas, etc.), exigen una administración ágil, eficaz y eficiente. Es de destacar asimismo que esta administración amén de prestar el simple servicio al ciudadano, debe de velar también por la prosperidad de sus vecinos y en este sentido se ha previsto impartir diferentes cursos de formación, en el convencimiento de que una buena preparación profesional de los salobreños va a ser esencial para aspirar a las nuevas oportunidades de trabajo y negocio que se intuyen. Asimismo

la información que se ofrece al contribuyente sobre los pagos de tributos, tasas, etc., ha incidido en una mejor gestión de los mismos en el sentido de mejor relación con los contribuyentes, aclaración y corrección de errores y conocimiento de los vencimiento de los recibos. Las inversiones previstas y las que ya se están ejecutando suponen para Salobreña un salto cualitativo en cuanto a la gestión de Patrimonio Municipal, ya que tanto las nuevas infraestructuras de los nuevos polígonos urbanizados como las zonas verdes son un atractivo para el turismo que debe ser nuestra apuesta de futuro, para nosotros y para nuestros hijos, el mantenimiento de esas infraestructuras en buen estado es un objetivo por tanto en si mismo a cumplir.

Salobreña, Noviembre de 2001,

Informe

Del examen del Presupuesto General presentado, se desprende que aparece nivelado en sus Estados de Ingresos y Gastos, formándose por tanto sin déficit inicial.

El Presupuesto General de la entidad, formado por el del Ayuntamiento de Salobreña y la entidad "Radio Salobreña Onda Tropical, S.L." asciende de esta forma a la cantidad de 23.473.050 euros (3.905.586.897 pesetas) en sus Estados de Gastos e Ingresos, siendo sus importes por entidades separadas los que se indican en el Estado de Consolidación y no formando parte del mismo los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Entidad EPRODESA, por no ser su capital íntegramente municipal (art. 143.1 LRHL).

El referido Presupuesto se ajusta en su fondo y en su forma a las normas establecidas por la Ley 39/1988, por lo que se estima que no contiene ninguna infracción legal que subsanar.

Con respecto a lo indicado en el Artículo 18.1.e del RD 500/90, se informa lo siguiente:

1.—Las estimaciones de los ingresos se han efectuado teniendo en cuenta los datos de la liquidación presupuestaria del ejercicio de 2000 y del avance de liquidación de 2001. Asimismo se han considerado como previsiones de ingresos las previsibles aportaciones de particulares o transferencias y subvenciones de Organismos Públicos para la financiación de proyectos.

2.—En cuanto a la carga financiera, a la fecha de emisión del presente informe y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 54.4 y 5 de la LRHL, ésta se sitúa en 116.820.012 pesetas, lo que supone un 10.31% sobre los derechos liquidados por operaciones corrientes del último ejercicio liquidado (2000). Se prevé la concertación de una operación de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones por importe de 1.202.000 euros, dicha operación se estima que generaría una carga financiera estimada de aproximadamente 132.000 euros en atención a la evolución de los tipos actuales de interés y a un plazo aproximado de 11 años, lo que equivaldría a que la carga financiera total incluyendo la nueva operación se elevaría en un 1.94%, situándose por tanto la carga

financiera total estimada para el ejercicio 2002 en un 12.25%.

3.—El importe de las estimaciones de Ingresos corrientes supera al de los gastos del mismo carácter, por lo que se puede deducir que algunas de las inversiones a efectuar se financiarán con ingresos corrientes. De acuerdo con este análisis algunas de las Inversiones previstas no cuentan con un tipo de financiación específica, dependiendo por tanto su financiación de la evolución de los ingresos.

4.—En el anexo de personal que se acompaña se ha estructurado en dos estados, uno de personal funcionario y otro de personal laboral, incluyéndose en cada estado la situación de cada plaza existente a una fecha dada, lo que permite valorar económico mejor el coste de personal de la plantilla y de todo el personal con derecho a retribución.

5.—Se informa del contenido del artículo 5 de la LRHL, en el sentido de que "los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales, no podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes....".

6.—Con respecto al Presupuesto del ejercicio de 2000, se han producido algunas novedades en la estructura del presupuesto, siendo las más significativas las que afectan a la Bases 17, 24, 26, 35 y Disposiciones Transitorias de las de Ejecución del mismo.

7.—Se incluye el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Entidad "Radio Salobreña, Onda Tropical, S.L.", sociedad íntegramente municipal. Todo ello de acuerdo con los artículos 145 y 149 de la LRHL.

8.—Los Organismos Autónomos existentes en la actualidad, cuentan con personalidad jurídica propia pero carecen de presupuesto independiente, por lo que cualquier gasto o ingreso que reconozcan o liquiden se efectuará en el Presupuesto de la entidad Ayuntamiento de Salobreña.

9.—Se advierte del contenido del artículo 150 de la LRHL, en cuanto a la forma de aprobación, publicación y reclamaciones que le afectan al acuerdo Plenario de aprobación del Presupuesto y a su entrada en vigor.

10.—Se incluye como documento anexo el Estado de la Deuda a 21-10-2001, elemento no considerado imprescindible aunque sí útil para comprender en su conjunto la situación económico patrimonial de la entidad.

Por todo lo anterior se debe de concluir, que a juicio de esta Intervención Municipal, no existe ninguna infracción legal que subsanar y que el Presupuesto General aparece nivelado en sus Estados de Ingresos y Gastos.

ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ
Interventor Municipal

Plan General de Ordenación Urbana



Antecedentes

El último PGOU, redactado entre 1985-89, constituía un esfuerzo para dar continuidad y coherencia a las situaciones urbanísticas anteriores y establecer un marco de referencia a la gestión. Era en realidad un plan de transición que en cuanto al modelo territorial trabajaba sobre decisiones anteriores, depurando y clarificando sus previsiones.

El plan del 71 limitaba el crecimiento de Salobreña hacia la vega por el Este y lo encauzaba con generosas previsiones hacia el Norte y Oeste uniendo con La Caleta y ocupando la vega. En cuanto al modelo de desarrollo turístico se concretaba en dos zonas: La Playa y los Montes Occidentales, previsiones que provocaron lo que hoy conocemos como el Plan Parcial Playa y las urbanizaciones en ladera de la parte occidental del término.

El plan del 78 mantiene las previsiones de su antecesor, si bien, introduce significativos aumentos de las superficies afectadas en cada caso a costa de las áreas forestales y agrícolas de protección. Así, además de las zonas de ensanche hacia La Caleta y la CN-340, se proyectó el crecimiento de Salobreña hacia el Este ocupando la vega en esta dirección con el conocido Sector Este.

Incidencia del planeamiento vigente en la situación actual

Después de 10 años los planteamientos generales del plan aprobado en 1989 mantienen su validez y se han alcanzado objetivos destacados en cuanto a los viejos problemas de gestión y ejecución de las áreas de crecimiento.

Sin embargo, se plantean ahora situaciones distintas en cuanto al enfoque y tratamiento de algunos aspectos, tales como el modelo turístico, la ciudad histórica y el medio rural que provocan en definitiva las iniciativas para la revisión.

Durante la vigencia del planeamiento anterior las inversiones turísticas han sido moderadas y se han producido sin grandes problemas en el marco allí definido. No obstante se han abierto nuevos horizontes y nuevas maneras de entender el desarrollo turístico.

Constituye una apuesta fundamental la revisión del modelo turístico en curso, potenciando el desarrollo sostenido en relación con los valores y recursos naturales, y dando entrada a una serie de

nuevos planteamientos y dotaciones que incidan en la mejora cualitativa de la oferta turística del término.

Por otra parte se plantean nuevas inquietudes sobre la ciudad tradicional, de manera que propuestos ya por el planeamiento anterior planes especiales sobre los núcleos históricos, deben concebirse ahora, más que como planes normativos, como verdaderos instrumentos de intervención que definan políticas de rehabilitación de la ciudad y de sus edificaciones de tal forma que actuando sobre ambos, continente y contenido, se propugne una cierta redefinición de sus funciones.

Finalmente, y aunque el planeamiento actual ya estructura el territorio y establece criterios de protección en base a sus valores naturales, resulta necesario avanzar sobre estas bases en dos sentidos: por una parte en la identificación de los límites de los distintos ámbitos en que se estructura el territorio, recogiendo la evolución de la situación, con la elevación de la cota de regadío, todo ello a los efectos de establecer las referencias precisas para su desarrollo en orden al logro de objetivos de protección; y por otra parte en la identificación de nuevos problemas que, como en el caso de los invernaderos, plantean conflictos entre aspectos productivos y paisajísticos.

Exposición de la problemática urbanística

Valoración del medio físico y la estructura general del territorio

La disposición geográfica y los valores naturales del término de Salobreña son determinantes del desarrollo territorial y por tanto deben situarle en el equilibrio entre la preservación y potenciación de tales valores y su explotación productiva o turística.

Con este objeto resulta necesario insistir en un modelo territorial respetuoso con las peculiaridades y características ambientales del medio físico y, en particular, con los aspectos productivos y paisajísticos, de forma que la potenciación y valoración de éstos, constituyan una referencia para la idoneidad de las intervenciones, mientras que su deterioro marque el umbral de las actuaciones posibles.

Ello supone aceptar que el espacio no es homogéneo y por tanto tratar de reconocer e identificar las singularidades del territorio, las áreas problemas y los espacios oportunidad, todo ello con objeto de establecer para cada caso estrategias acordes a los objetivos generales de

potenciación de los recursos naturales y turísticos.

El desarrollo turístico

La mejor preparación del término para el desarrollo turístico resulta objetivo fundamental de la revisión actual del planeamiento.

Reconociendo que el actual desarrollo turístico del término plantea desequilibrios considerables en cuanto a los modelos de explotación y a la dotación de servicios, el nuevo planeamiento debe arriesgar sus propuestas para incidir en tales aspectos.

Se requieren en este sentido fórmulas imaginativas y flexibles tendentes a procurar la implantación de servicios y actividades turísticas y a su vez fomentar implantaciones alternativas de todo tipo de residencias colectivas y hoteleras que permitan la explotación de los recursos turísticos durante ciclos mayores a los actuales y que permitan la creación de empleo estable y no estacional como ocurre en la actualidad.

Desembocadura del río Guadalefo.

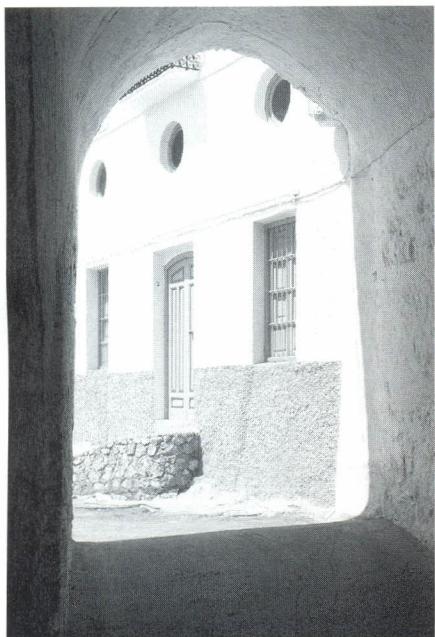


Los núcleos históricos

La definición de estrategias a desarrollar en los núcleos históricos resulta fundamental desde una valoración de los mismos desde aspectos culturales y sociales.

Tendencias relacionadas con formas estereotipadas de entendimiento de la vivienda actual y con los problemas que en cuanto a accesibilidad se plantean, han venido produciendo un notable envejecimiento de la población en la ciudad histórica, que coincide a su vez con la de menor dinámica económica. Esta situación, propicia a la degradación, es contradictoria con los valores culturales y de

La Bóveda.

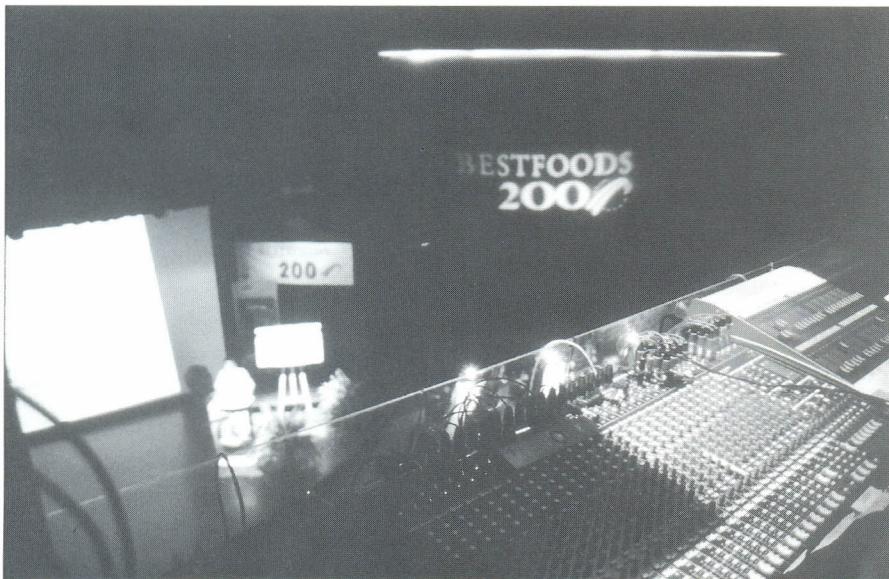


El Aljibe.

enclave que la ciudad encierra, pero a su vez, representa una oportunidad en orden a nuevos planteamientos de rehabilitación integral.

Como se ha expresado, son necesarias políticas de intervención que coordinadamente con determinadas propuestas de remodelación urbana, incidan en este sentido. Así, habrá de definir propuestas concretas sobre el entorno del castillo, su ladera sur, el Paseo de las Flores, la cornisa de la carretera desde El Portichuelo a La Caleta y finalmente sobre los barrios interiores.

Desde el punto de vista de las intervenciones puntuales debe insistirse en el desarrollo equilibrado, evitando intervenciones inmobiliarias de gran impacto y apostando por el contrario, por la escala familiar de las actuaciones.



Sala de iluminación y sonido del Auditorio.

Dotaciones

La política municipal de dotaciones ha ido por delante del propio planeamiento con lo que se plantea una ciudad equilibrada en este sentido. La finalización de equipamientos en curso tales como el auditorio o los deportivos y culturales, completa un primer estadio, sin embargo existen nuevas expectativas, relacionadas con el desarrollo turístico que hacen necesarias previsiones desde el planeamiento. Las expectativas del puerto deportivo y la lógica de su localización apuntan a la necesidad de considerar el área de costa entre el Peñón y La Guardia como zona de especial protección a efectos de su preservación para decisiones futuras, sin duda trascendentales.

Por su parte las grandes infraestructuras siguen siendo asignatura pendiente. Su carácter hace que se trate más de políticas inversoras que de estrategias del planeamiento urbano, sin embargo la construcción definitiva de depósitos de aguas, el tratamiento de residuos sólidos urbanos, la depuración de aguas residuales, la construcción de un canal de desvío

de balates a la altura de la carretera, la peatonalización del paseo marítimo, etc., son todas ellas operaciones con indudable incidencia en la calidad del producto urbano.

Necesidad del Nuevo Planeamiento

Considerando válido el modelo territorial definido por el planeamiento vigente, se estima necesaria una revisión que no debe suponer una ruptura del modelo sino más bien un ajuste en función de las nuevas situaciones y objetivos que a continuación se exponen.

El desarrollo del término se centra en tres sectores básicos:

- Turismo.
- Agricultura.
- Industria.

Los ajustes en el modelo territorial deben por tanto permitir y potenciar el desarrollo de tales sectores.

Desarrollo de la urbanización del Plan Parcial Norte.



El Turismo

Se considera fundamental encauzar el desarrollo sostenido de las capacidades turísticas del municipio, estimando en una primera propuesta que los desarrollos turísticos pueden tener acogida en las siguientes áreas del territorio municipal:

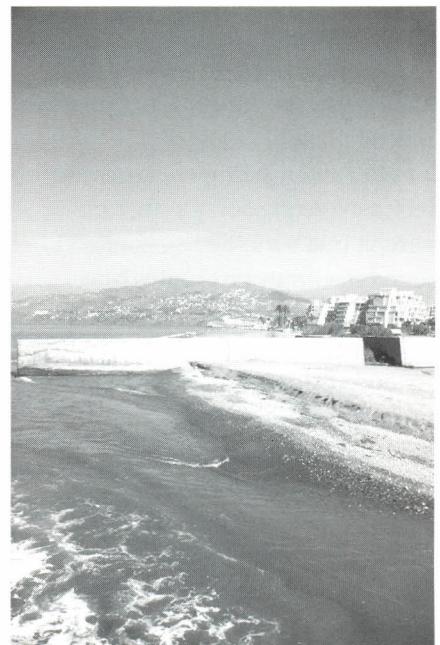
- Zonas de playa y laderas orientales del término ya previstas a estos efectos por el planeamiento anterior y que se encuentran en diversas fases de consolidación. Todo ello sin perjuicio de los convenientes ajustes o actualizaciones en cuanto a estructura urbana y estrategias de gestión.

- Nuevas zonas al sur de la carretera, entre ésta y el Plan Parcial Playa, donde compaginando sus valores paisajísticos y ambientales puedan tener cabida algunos usos y servicios de carácter turístico que complementando los residenciales ya existentes, impliquen un cambio sustancial en el modelo vigente.

- Previsión de desarrollo de 4 hoteles de alto nivel en la zona de la playa de La Guardia. Se trata de proyectos concretos de complejos hoteleros concertados con los promotores turísticos que el Ayuntamiento considera de primordial importancia, entendiendo que constituyen el más destacado vehículo para



Regeneración de las playas.



reconducir el modelo de desarrollo turístico.

- Desarrollo de seis hoteles de alto nivel en la zona de la playa de La Cagailla.

- Por otra parte se plantean una serie de actuaciones puntuales de singular importancia en cuanto a su incidencia en el modelo turístico, tales como el Auditorio, el Puerto Deportivo, el Puente sobre el Guadalfeo o la Zona de Servicios en la Playa. Estas últimas junto con determinado retoques en el actual Plan Parcial Playa, permitirán potenciar el desarrollo turístico de la costa, relacionándolo con el campo de Golf contiguo cuya ampliación y potenciación queda abierta.

Áreas Urbanas

Se pretende continuar el proceso indicado con el "Plan de Dinamización y Embellecimiento del Casco Antiguo" y poner en marcha una serie de remodelaciones puntuales que acompañado por una política de intervención en materia de vivienda permita consolidar los núcleos históricos del término, poniendo en valor áreas deterioradas, todo ello sin menoscabo de las medidas de protección e intervención que se desprendan de otras competencias legales sobre el patrimonio.

En cuanto a las previsiones de nuevos ensanches se considera conveniente controlar grandes crecimientos hacia la vega este,

optando alternativamente por ocupaciones de bolsas de suelo selectivas, ocupando determinados vacíos, que como los terreno del "Portichuelo" se consideran adecuados a estos efectos.

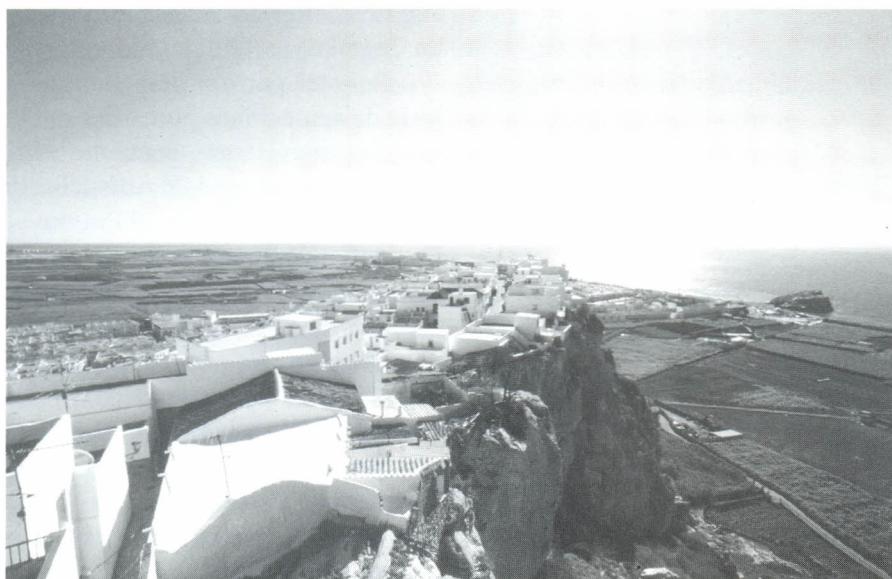
Se pretende además incidir en la creación de dotaciones, tales como el Centro de Artesanía, el nuevo Museo Municipal, el nuevo recinto feria o el Parque Temático en el Paseo de las Flores, que contribuyan a la consolidación de una estructura urbana equilibrada.

Suelo no urbanizable

Se propone incluir en suelo no urbanizable las zonas del término que encierran valores ambientales singulares, manteniendo su carácter y preservando su condición y naturaleza de espacio rural, agrícola o forestal, con específicos valores ambientales.

Se considera necesario dar una respuesta adecuada al problema de los "cortijillos" ya que la proliferación de estas construcciones amenaza con "urbanizar" caóticamente todo el término municipal además de los de los impactos y residuos que generan y a las cercas y vallas de las parcelas rústicas.

Es necesario afrontar los nuevos problemas que se vienen planteando derivados de intervenciones relacionadas con determinadas formas de explotación. Tal es el caso de los invernaderos cuya implantación ocasiona al territorio numerosos y graves impactos, tanto en el aspecto paisajístico como en el medio ambiental, lo que en un municipio con clara vocación turística, como es el caso de Salobreña, debe ser objeto de una racional regularización que haga compatible la implantación de estas instalaciones con los intereses del sector turístico y de los ciudadanos de Salobreña en general.



Objetivos y contenido del Plan General

La revisión del Plan General nuevamente recoge la herencia de la historia urbana reciente de la que en algún caso es sirviente en la medida que las actuaciones en curso o procesos irreversibles condicionan sus determinaciones.

Los objetivos de la revisión del plan fundamentalmente se refieren a:

- la valoración cualitativa del territorio a los efectos de establecer sus aptitudes, incidiendo en la preservación de sus condiciones naturales, paisajísticas o culturales;
- la revisión del modelo de desarrollo turístico;
- la preocupación por los núcleos históricos.

El Plan se estructura en los siguientes documentos:

- Memoria Informativa.
- Memoria Justificativa.
- Normas Urbanísticas.
- Ordenanzas.
- Planos.
- Fichas de Condiciones Urbanísticas.
- Programa de Actuación Urbanística.
- Estudio económico y financiero.
- Estudio de Impacto Ambiental.

La presente revisión del planeamiento municipal pretende conseguir los objetivos expresados en la memoria justificativa, mediante la ordenación del territorio municipal que se desprende de la documentación gráfica y de los criterios y normas urbanísticas que completan el Plan General.



PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2002

Gastos de Personal	534.639.814	(3.213.250 €)
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS		
Arrendamientos	798.652	(4.800 €)
Reparaciones, mantenimiento y conservacion	66.487.845	(399.600 €)
Material, suministros y otros	399.905.423	(2.403.480 €)
Indemnizaciones por razón del servicio	3.494.106	(21.000 €)
GASTOS FINANCIEROS		
De préstamos del exterior	69.615.902	(418.400 €)
De depósitos, fianzas y otros	119.797	(720 €)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
A empresas de la Entidad Local	8.003.166	(48.100 €)
A Entidades Locales	12.778.444	(76.800 €)
A familias e instituciones sin ánimo de lucro	24.874.707	(149.500 €)
INVERSIONES		
Inversión nueva en infraestructura y bienes de uso general	2.398.420.912	(14.414.800 €)
Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general	168.499.102	(1.012.700 €)
Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	65.888.856	(396.000 €)
Gastos en inversiones de carácter inmaterial	1.996.632	(12.000 €)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
A Entidades Locales	60.131.900	(361.400 €)
Préstamos para rehabilitación de viviendas	2.994.948	(18.000 €)
Amortización de préstamos del exterior	69.998.590	(420.700 €)
TOTAL GASTOS	3.888.648.802	(23.371.250 €)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2002

IMPUESTOS

Sobre el capital	408.843.679	(2.457.200 €)
Sobre actividades económicas	39.999.194	(240.400 €)
Recargos sobre impuestos directos	9.983.160	(60.000 €)
Otros impuestos indirectos	79.998.388	(480.800 €)

TASAS

TASAS	273.871.355	(1.646.000 €)
-------	-------------	---------------

OTROS INGRESOS

OTROS INGRESOS	46.122.199	(277.200 €)
----------------	------------	-------------

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Del Estado	284.403.589	(1.709.300 €)
De Comunidades Autónomas	35.240.554	(211.800 €)
De Entidades Locales	8.984.844	(54.000 €)
De empresas privadas	99.831	(600 €)
De familias e instituciones sin fines de lucro	99.831	(600 €)
Del exterior	99.831	(600 €)

INGRESOS PATRIMONIALES

Intereses de anticipos y préstamos concedidos	299.494	(1.800 €)
Intereses de depósitos	998.316	(6.000 €)
Rentas de bienes inmuebles	13.077.939	(78.600 €)
Otros ingresos patrimoniales	99.831	(600 €)

ENAJENACIONES DE INVERSIONES

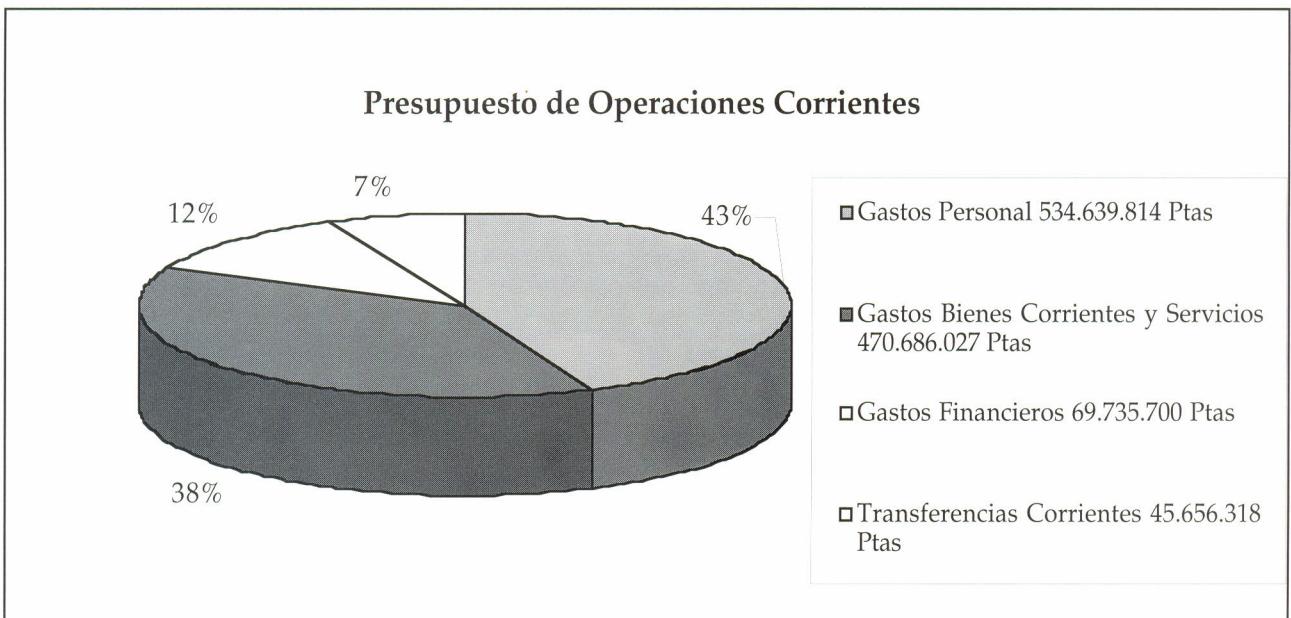
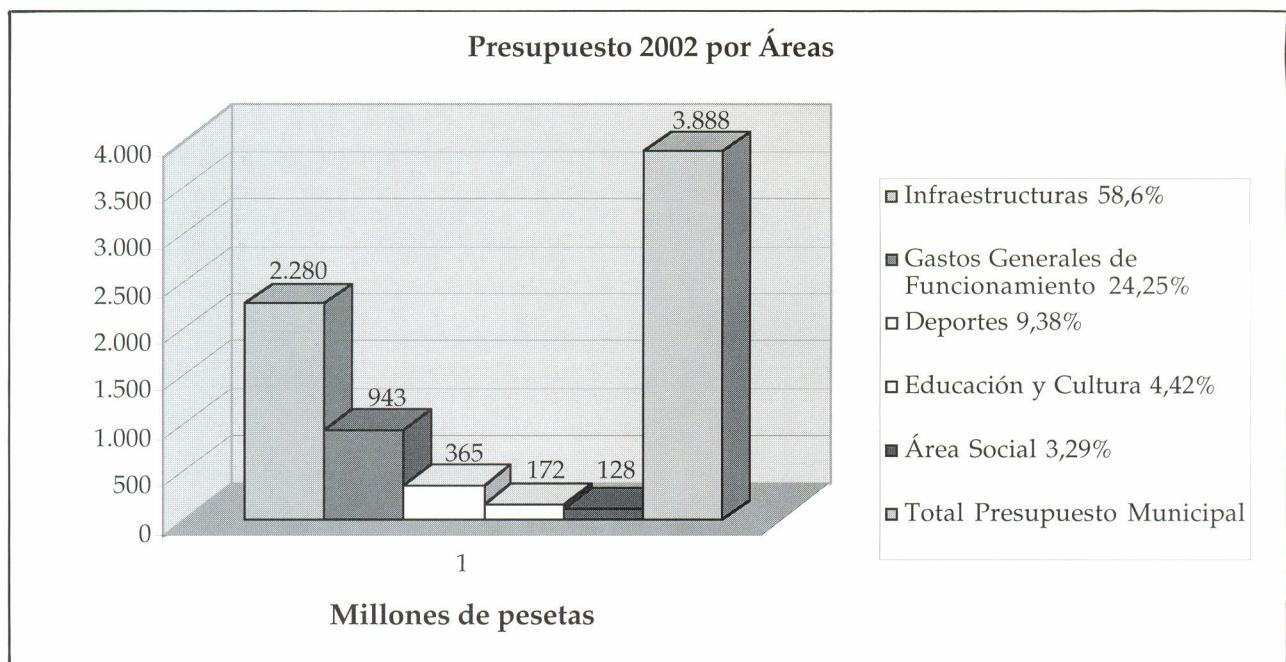
ENAJENACIONES DE INVERSIONES	672.948.176	(4.044.500 €)
------------------------------	-------------	---------------

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

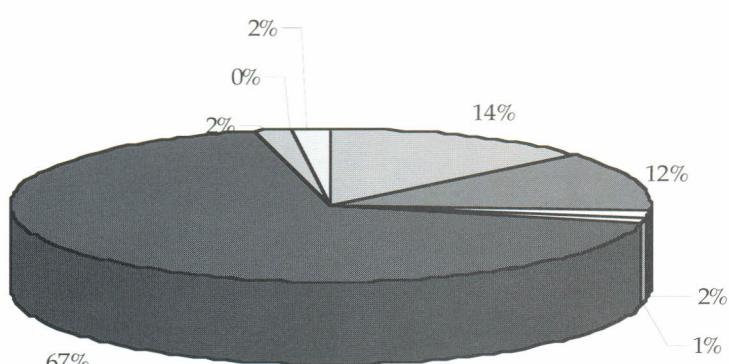
Del Estado	199.663	(1.200 €)
De Comunidades Autónomas	60.081.984	(361.100 €)
De Entidades Locales	99.831	(600 €)
De empresas privadas	1.750.006.351	(10.517.750 €)
Reintegro de préstamos concedido fuera del sector público	2.994.948	(18.000 €)
Préstamos recibidos del exterior	199.995.972	(1.202.000 €)

TOTAL INGRESOS

3.888.648.802 (23.371.250 €)

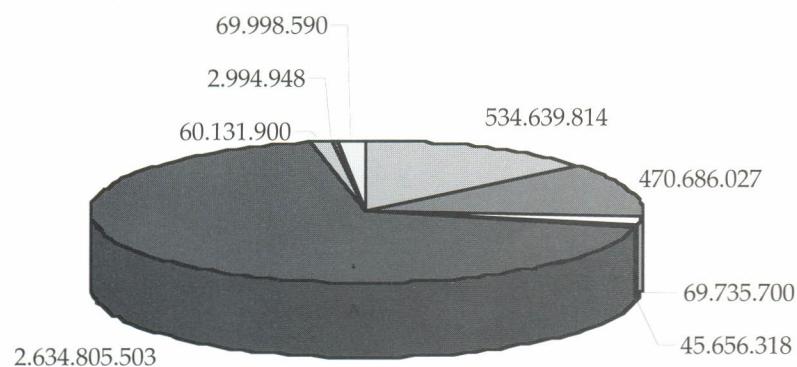


Presupuesto 2002 por Capítulos



- Gastos de Personal
- Gastos de Bienes Corrientes
- Gastos Financieros
- Transferencias Corrientes
- Inversiones Reales
- Transferencias de Capital
- Activos Financieros
- Pasivos Financieros

Presupuesto 2002 por Capítulos



- Gastos de Personal
- Gastos de Bienes Corrientes
- Gastos Financieros
- Transferencias Corrientes
- Inversiones Reales
- Transferencias de Capital
- Activos Financieros
- Pasivos Financieros

Inversiones previstas



El principal capítulo, con diferencia, del presupuesto municipal del año 2002 es el destinado a inversiones, que asciende a un total de 2.633.996.750 de pesetas (158.306.390 €). Este impresionante volumen se dedica fundamentalmente a la creación de nuevas infraestructuras en el municipio y a la mejora de las ya existentes, así como en preparar una administración pública con personal y medios suficientes para los próximos diez años.

• **Reparcelación del Sector Norte**

En la finalización de la repartición de este Sector se prevé una inversión de 300.000.000 de pesetas (18.030.363 €). El gasto se ejecuta con cargo a aportaciones particulares a la Cuenta de Reparcelación del Sector Norte.

• **Urbanización de la zona verde norte del Plan Parcial Playa**

Para este fin se prevé una inversión de 200.000.000 de pesetas (12.020.242 €). Este gasto se ejecuta con cargo a aportaciones de particulares y empresas privadas.

• **Construcción de la Parada de autobuses**

El importe de esta partida asciende a 20.000.000 de pesetas (120.202 €) con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento.

• **Ampliación del Hogar del Pensionista de Lobres**

El gasto a realizar supone 10.000.000 de pesetas (60.101 €)

• **Cementerios municipales**

El importe es de 10.000.000 de pesetas (60.101 €), que se emplearán en obras de ampliación del cementerio de Salobreña y en la construcción de un nuevo cementerio en Lobres con cabida de quinientos nichos.

• **Remodelación para centro de formación y empleo**

Se prevé un gasto de 20.000.000 de pesetas (120.202 €)

• **Entorno del Parque de La Fuente**

Supone un total de 7.500.000 pesetas (45.076 €) que se emplearán en la construcción de la entrada al anfiteatro y en el partidor del cauce de aguas de riego que se encuentra detrás de la escuela infantil.



Zona de ampliación del Parque La Fuente y Anfiteatro de La Cantera.



• **Piscina municipal**

En la construcción de dicha piscina se realizará una inversión de 150.000.000 de pesetas (9.015.182 €). Para la financiación de esta obra se espera la colaboración de la Junta de Andalucía y de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

• **Reparcelación de los suelos Turístico-hoteleros 1 y 2**

Para este proyecto se prevé una inversión de 1.200.000.000 de pesetas (72.121.450 €). La financiación se realizará por medio de aportaciones de particulares con cargo a la Cuenta de Liquidación de la Reparcelación.

• **Remodelacion del polideportivo "Los Trances"**

El importe total de esta remodelación asciende a 150.000.000 de pesetas (9.015.000 €).

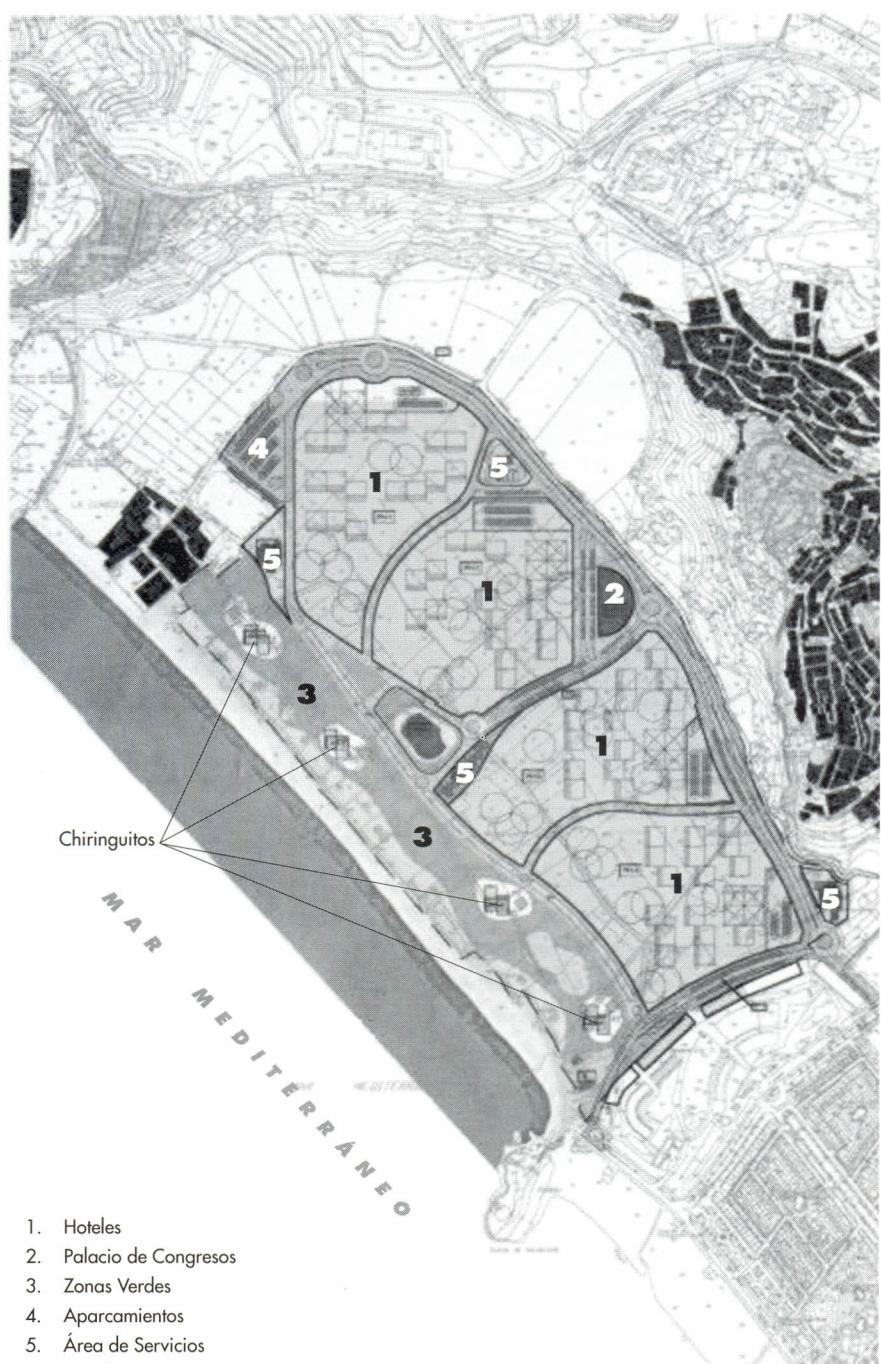
• **Pavimentaciones en Lobres y Salobreña**

Se prevé un gasto total de 50.000.000 de pesetas (300.506 €) y se espera la colaboración para su financiación de la Excma. Diputación Provincial de Granada, vía Planes Provinciales de Obras y Servicios.

• **Remodelación de las plazas de Goya, Picasso y Pablo Iglesias**

Supone una inversión de 60.000.000 de pesetas (360.607 €) para dar una solución a la entrada principal del municipio y a sus plazas más concurridas.

Hoteles



Las actuales previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Salobreña determinan unos suelos de desarrollo turístico-hotelero en donde se garantizan e incluso se potencian los excepcionales valores paisajísticos que posee la zona, recuperándose la franja litoral como espacio público, estableciendo una ordenación respetuosa con los valores paisajísticos y medio ambientales que se pretenden conservar.

La pretensión del PGOU es la de desarrollar el planeamiento establecido en el marco de la más absoluta legalidad y es por ello que el Ayuntamiento ha optado por el sistema de cooperación ante la incapacidad o falta de voluntad de hacerlo por parte de los propietarios del suelo, quienes evidentemente, según la ley, lo habrán de costear para poder ser beneficiarios de los derechos urbanísticos que este cambio de uso acarrea, es decir, no se pretende que los propietarios actuales malvengan sus tierras, sino simplemente que ya que van a tener un beneficio importante, por lo menos, asuman sus costes.



Lo cierto es que la legitimación de la delimitación del contenido del derecho de propiedad del suelo, usos y forma de aprovechamiento, lo es conforme a su función social y utilidad pública, garantizándose una justa distribución de beneficios y cargas entre quienes intervengan en la actividad transformadora y edificatoria del suelo, asegurándose la adecuada participación de la comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística, todo ello en el marco de un desarrollo sostenible y racional de nuestro entorno en todas sus vertientes: social, cultural, económica y ambiental, con el objetivo de mejorar las condiciones

de calidad de vida de nuestro pueblo, tal y como marcan los principios generales de nuestra legislación urbanística.

El Ayuntamiento nunca ha intervenido directamente ni para poner precio al suelo, ni para comprar directamente el terreno, porque no es nuestro cometido. Lo que el Ayuntamiento ha hecho es tener a los inversores dispuestos a realizar el proyecto hotelero y hacer público lo que estos inversores



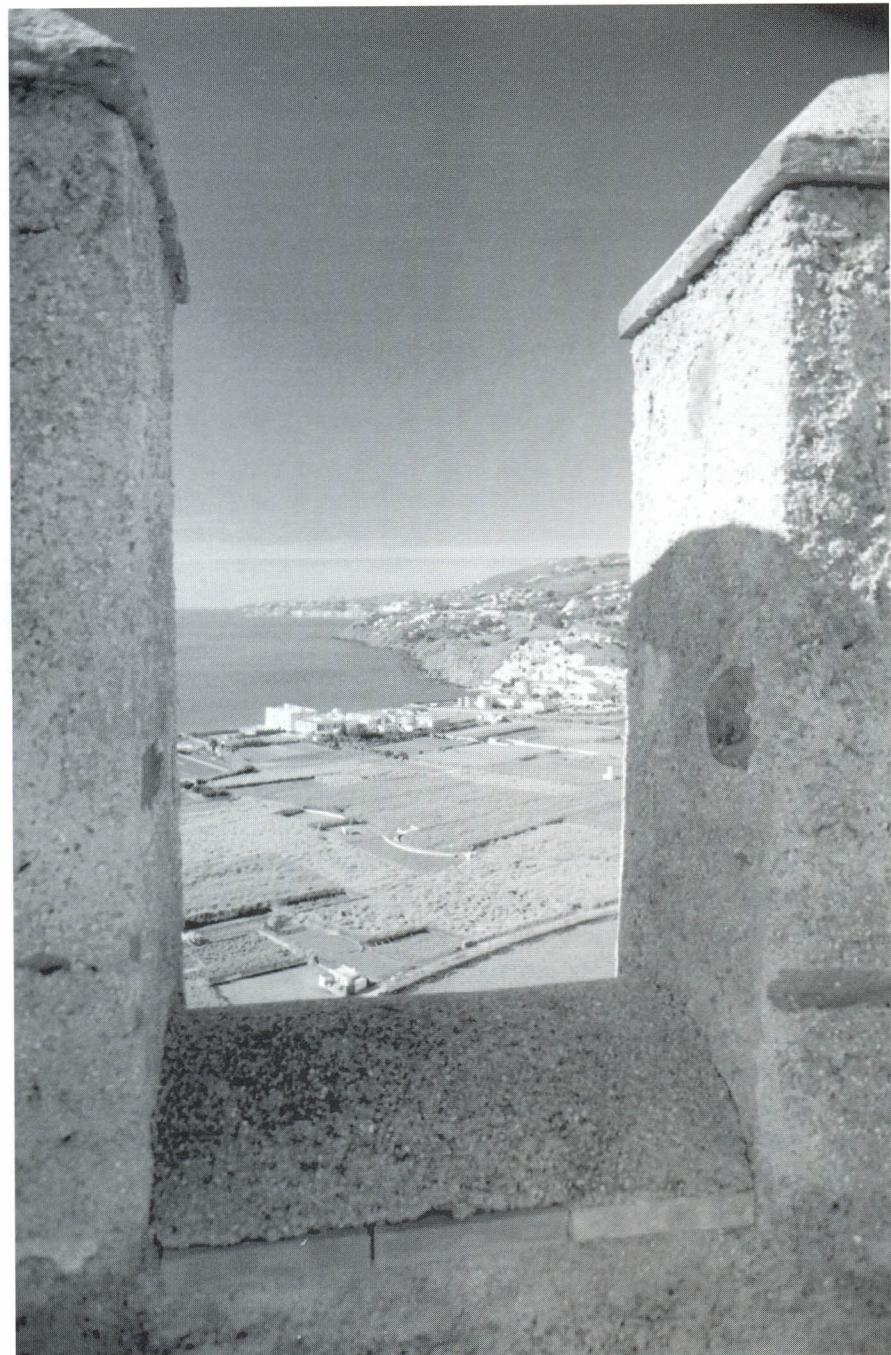
estaban dispuestos a pagar, con el objetivo de evitar especulaciones y de hacer públicos los precios para que posteriormente, cada uno hiciese lo que creyera más conveniente.

En este proceso están quedando patentes demasiados intereses políticos y económicos, empeñados en que este proyecto no salga adelante, tratando de dilatarlo en el tiempo, con la intención de recalificarlo en el futuro como suelo residencial, cosa muy difícil según la actual legislación vigente.

Parte de los propietarios intentaron crear la Junta de Compensación, pero se desestimaron los datos aportados porque de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos no alcanzaban el 60% de la propiedad del suelo según contempla la ley, faltando más de 80.000 metros cuadrados para llegar a este porcentaje, por lo que procedía el archivo, y aún más: los afectados conocían

individualmente con cuatro meses de antelación todos los requisitos que debían reunir y los documentos que habían de presentar para constituir dicha junta, y al no llegar al 60% no procede la tramitación, sino como ya hemos dicho el archivo del expediente, por lo que es necesario hacer público el proyecto de Estatutos y Bases, pues no existe indefensión alguna.

Los objetivos del Ayuntamiento como defensor del interés común son el procurar una ordenación del territorio racional y que conjugue los



intereses de todos los ciudadanos con la creación de empleo y la generación de riqueza para la comunidad en su conjunto. No son objetivos de esta corporación el perjudicar a los propietarios, ni mucho menos el favorecer a un grupo de especuladores, promotores y constructores poco escrupulosos.

El proyecto hotelero TH1 establece una ordenación del territorio armónica y respetuosa con el medio ambiente y los excepcionales valores paisajísticos de la zona. La construcción de cuatro hoteles de alto nivel, con un coeficiente de ocupación del suelo del 10%, dejando para zonas verdes y equipamientos el 90% restante.

Se libera para uso público una amplia zona contigua al litoral en la que la playa se va confundiendo paulatina y armónicamente con diferentes tipos de vegetación y en esta zona se crean cuatro pequeñas áreas recreativas. Asimismo se contempla la construcción de un centro público como posible palacio de congresos en la zona central del proyecto. También se crean numerosos accesos directos a la playa, tanto a pie como rodados, para evitar la posible privatización de su uso.

Balance de gestión



El año 2001, ha sido un año positivo para nuestro pueblo. Los resultados han sido buenos a pesar de las trabas y dificultades puestas por los grupos de la oposición. Para que podamos recordar las realizaciones vamos a dar un ligero repaso por ellas y que todos podamos analizarlas y valorarlas, aunque sólo sea a nivel de enunciados:

- Aprobación de la modificación del Plan General de Urbanismo con un modelo de desarrollo nuevo que apuesta decididamente por un desarrollo turístico de alto *standing*, respetuoso por el paisaje y motor de desarrollo económico y empleo.
- Se ha puesto en marcha el desarrollo urbanístico del PGOU en las zonas hoteleras, TH1 y TH2.
- Se han comenzado la construcción de 14 viviendas sociales en Lobres.
- Se han comenzado la construcción de 47 viviendas para la residencia de mayores.
- Se ha colocado la primera piedra del Puente sobre el río Guadalefo.
- Se ha construido un nuevo Instituto de educación secundaria a través del Ayuntamiento, ya funcionando.
- Se están regenerando las playas.
- Se han arreglado caminos agrícolas.



- Se ha urbanizado la primera fase del Sector Norte y adjudicado la segunda y última fase.

- Se está construyendo un nuevo cementerio en Lobres a punto de finalizar.

- Se ha ampliado el cementerio de Salobreña y resuelto los problemas de ruinas de muchos nichos a satisfacción de todos.

- Se está trabajando en la terminación del Pabellón Polideportivo cubierto, así como de la urbanización de su entorno.

Arriba: Viviendas Sociales de Lobres.
Abajo: Colocación de la primera piedra del puente sobre el río Guadalefo.

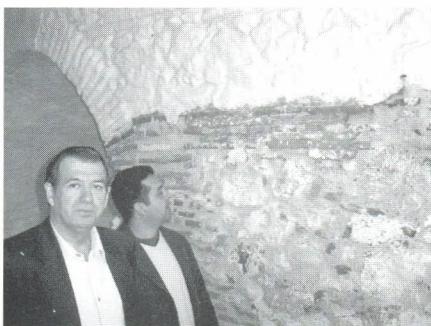
Regeneración de playas.





Remodelación de la Casa Roja y su entorno.

- Se ha comenzado la rehabilitación de la Casa Roja y la urbanización del recinto.
- Se ha construido la primera fase del Parque del Postigo, así como aparcamientos públicos para 30 vehículos y está adjudicada la segunda fase para su terminación.
- Se ha puesto en valor en espacio público de Arrabal Villa llamado el Corralón con 7 plazas de aparcamientos públicos.



Arreglo y embellecimiento de calles.



- Se ha arreglado y empedrado de calles en Arrabal Villa, y otras varias en Salobreña, Camacho de La Caleta, en la Guardia y Lobres.

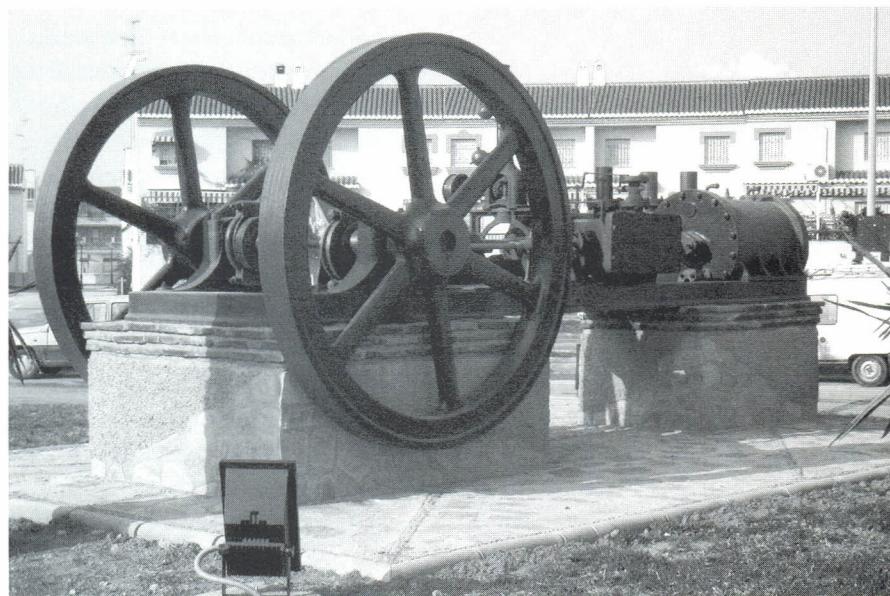
- Se ha restaurado la primera fase del castillo y gestionado una inversión mayor con otras instituciones públicas.

- Se han comenzado las obras de restauración de la bóveda y se está construyendo el Mirador frente a emisora de radio.

- Se ha cercado y acerado el Parque la Fuente.

Arriba: Arreglo de la Bóveda

Abajo: Trabajos previos a la construcción del Mirador del Panteón.



- Se ha asfaltado el camino de acceso a Lobres en parte y gestionado el directo a Lobres paralelo al Guadalfeo.

- Se han arreglado los patios escolares del Segalvina y sus pistas deportivas así como el patio del colegio Mayor Zaragoza y zócalos de pasillo interiores.

- Se han construido por la Escuela Taller un vivero de plantas ornamentales, oficinas y alberca de riego en el Pago La Taiba.

- Se han colocado, previa restauración, 2 máquinas de la fábrica de azúcar en las rotundas de la Avenida del Mediterráneo como recuerdo de la caña.



Máquinas de vapor en la rotonda de la Avenida del Mediterráneo.

- Se está construyendo un centro de iniciativas empresariales en la antigua Nave Industrial por la Escuela Taller.

- Se está construyendo un anfiteatro en la Cantera con alumnos de la Escuela Taller.

- Se está haciendo el mantenimiento general de las obras, edificios, parques y jardines tratando de mejorarlo.



Agencia de Economía Social.
Modernización del Ayuntamiento.

En otro orden de cosas podemos destacar:

- La adjudicación del servicio de limpieza general de Salobreña con el objetivo de que mejoremos la limpieza sin aumentar costos.

- La escuela de educación infantil municipal de niños menores de tres años, por fin, está funcionando a tope y bien.

- Se ha realizado desde el Ayuntamiento importantes gestiones con importantes empresas hoteleras para que inviertan en Salobreña en la construcción de hoteles habiendo, en estos momentos, hoteleros dispuestos a construir los 10 hoteles del TH1 y TH2 (8.000 plazas).

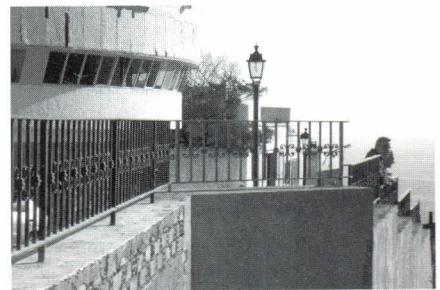
- Se está promocionando turísticamente Salobreña con presencia activa del Ayuntamiento en las ferias turísticas más importantes del mundo, en revistas especializadas, en televisión, en prensa, internet, desde la página web municipal, etc.

- Se ha hecho una página web para internet con amplia información tanto en el conocimiento de lo que es Salobreña como en temas administrativos, culturales y económicos tanto para conocimiento mundial como para los propios salobreñeros para que, sin moverse de casa, puedan saberlo todo.

- Se está modernizando el Ayuntamiento en todos los sentidos: en la informática estamos todos con ordenadores, se ha mecanizado la recaudación con maquinaria moderna, se han comprado vehículos nuevos, etc.

PRESUPUESTOS 2002

- Se ha consolidado la estructura funcional del personal necesario en el Ayuntamiento, de manera fija y estable que garantice la estabilidad de funcionamiento de futuro y con mayor eficacia.
- El deporte de base con más de 700 niños/as en las escuelas deportivas municipales, funcionan bien.
- Las actuaciones culturales, tanto en el Auditorio como fuera de él, las tenemos durante todo el año.
- Las actividades culturales y de ocio, tanto en las Casas de la Cultura de Salobreña, Lobres y La Caleta como en los Hogares de Pensionistas de los tres núcleos, funcionan bien, con bastante participación.
- Los servicios sociales, los cursos de formación ocupacional como escuela taller, formación de agente de desarrollo turístico, formación en temas de informática, etcétera.



Guardería Infantil Municipal.
Dos instantáneas del Mirador del Panteón.



Colocación de la primera piedra para la Residencia de la Tercera Edad.

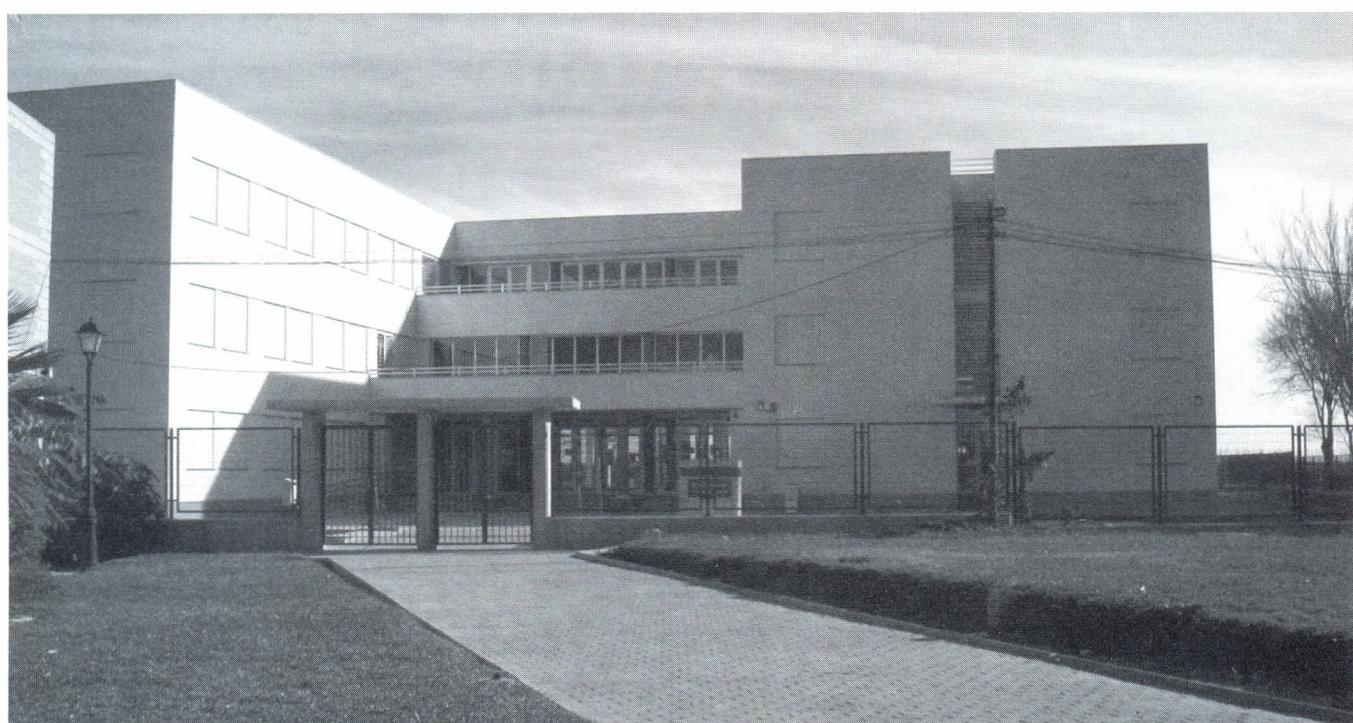


- Las fiestas populares.
- La estrecha colaboración con el mundo de la educación de nuestros hijos y en un largo etcétera, está presente el Ayuntamiento con el fin de contribuir a que entre todos podamos construir una Salobreña mejor para todos. En nuestro ánimo permanente está seguir en esas mejoras de calidad de vida.



Pabellón Polideportivo cubierto.

Instituto de Enseñanza Secundaria Número 2.





AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA